



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA GENERAL DE LOS RIOS RECEPCION / TOMA RAZON	
05 DIC. 2013	
JURIDICA ☐	UPAE ☐

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO
MANDATO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN AFECTA N° 147

VALDIVIA, 05 de diciembre de 2013.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El convenio mandato suscrito con fecha 27 de octubre de 2011, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias – Región de Los Ríos, relativo a la financiar el proyecto **"MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA – CORRAL", CÓDIGO BIP 30107299-0**, por un monto de **M\$291.334.-**; convenio aprobado mediante Resolución Afecta N° 243 de fecha 02 de noviembre de 2011, tomada razón por la Contraloría Regional con fecha 15 de noviembre de 2011.
2. El acuerdo del Consejo Regional que consta en certificado N°040 de fecha 07 de febrero de 2013, extendido por su Secretario Ejecutivo, por el cual este órgano aprobó por mayoría absoluta, actualización de montos en proyectos de arrastre y nuevos de presupuesto FNDR 2013, totalizando \$72.634.218.780. En cartera de proyectos adjuntada, el proyecto **"MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA – CORRAL" CÓDIGO BIP 30107299-0**, aparece con un costo aprobado por CORE al 12 de diciembre de 2012 de \$348.543.000.-
3. El Ordinario DROP XIV N°250 de fecha 10 de junio de 2013 emitido por el Director Regional de la Unidad Técnica, don Cristian Vargas, mediante el cual solicita al Sr. Intendente ingresar el proyecto **"MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA – CORRAL" CÓDIGO BIP 30107299-0**, al Ministerio de Desarrollo Social para su reevaluación, debido a cambios producidos en el proyecto inicial que obtuvo RS. Solicitud que cuenta con informe técnico suscrita en el mes de mayo de 2013 por la encargada de la sección de proyectos de la Dirección de Obras Portuarias de la Región de Los Ríos, doña Elizabeth Jofre Burgos.
4. Reporte Ficha IDI 2013, que cuenta con la Recomendación Favorable **(RS)** del Ministerio de Desarrollo Social con fecha 22 de julio de 2013.
5. El Acuerdo del Consejo Regional que consta en Certificado N° 224 de fecha 22 de agosto de 2013, extendido por su Secretario Ejecutivo, por el cual este órgano aprobó por mayoría absoluta, aumento de presupuesto en proyecto **"MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA – CORRAL" CÓDIGO BIP 30107299-0**, por un monto de \$1.458.000 totalizando una inversión de \$350.001.000 con cargo al FNDR.
6. El Punto VII del Convenio Mandato del visto 1, que contiene las cláusulas que regulan las modificaciones del mismo.
7. La modificación de Convenio Mandato suscrita con fecha 22 de noviembre de 2013 en virtud del acuerdo y aumento señalado en el visto número 5.





Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

8. Lo dispuesto en la Resolución N°1600 / 08 de la Contraloría General de la República.
9. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175, sobre Gobierno Regional, en sus normas pertinentes.
10. El Decreto N° 1304 de fecha 13 de noviembre de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra el Intendente titular de la Región de Los Ríos.

RESUELVO:

- 1° **APRUEBASE** la modificación al convenio mandato completo e irrevocable, suscrita con fecha 22 de noviembre de 2013, entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias – Región de Los Ríos, relativo a la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA – CORRAL" CÓDIGO BIP 30107299-0**, en el siguiente sentido:

**"MODIFICACIÓN
CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS**

-Y-

DIRECCIÓN REGIONAL DE OBRAS PORTUARIAS –MOP– REGIÓN DE LOS RÍOS

En Valdivia, a 22 de noviembre de 2013, entre el Gobierno Regional de Los Ríos, representado por el Intendente Regional (s) don **CRISTHIAN CANCINO GÜNKEL**, domiciliado en O'Higgins 543 de la ciudad de Valdivia, en adelante **"El Gobierno Regional"** o el **"mandante"** por una parte, y por la otra, la Dirección Regional de Obras Portuarias –MOP– Región de los Ríos, representada por su Director Regional don **CRISTIAN VARGAS MUÑOZ**, quien comparece en nombre y representación de dicha entidad, ambos con domicilio en calle Yungay 621 de la ciudad de Valdivia, en adelante **"La Unidad Técnica"**, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES: Con fecha 27 de octubre de 2011, se suscribió convenio mandato completo e irrevocable entre el Gobierno Regional de Los Ríos y la Dirección Regional de Obras Portuarias –MOP– Región de los Ríos, destinado a financiar el proyecto **"MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA Y CORRAL" CÓDIGO BIP 30107299-0**, por un monto de **M\$291.334.-** con cargo al FNDR, los cuales **M\$289.877** correspondían al ítem **"Obras Civiles"** y **M\$1.457** al ítem **"Gastos Administrativos"** convenio aprobado por Resolución Afecta N°243 de fecha 2 de noviembre de 2011, tomada de razón el día 15 de noviembre de 2011.

SEGUNDO: En sesión ordinaria N°04 de fecha 6 de febrero de 2013, el Consejo Regional de Los Ríos, aprobó, por mayoría absoluta, actualización de montos en proyectos de arrastre y nuevos de presupuesto FNDR 2013, totalizando **\$72.634.218.780**, en dicha oportunidad para el proyecto **"MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA Y CORRAL" CÓDIGO BIP 30107299** se aprobó actualización de costos por el monto de **\$348.543.000** y estableció que al 31 de diciembre de 2012 se ha pagado **M\$1.457**. Como consta en certificado 040 de fecha 7 de febrero de 2013, emitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos y cartera de proyectos adjuntada al mismo.

TERCERO: Posteriormente y previa recomendación favorable del Ministerio de Desarrollo Social (RS), el Consejo Regional de Los Ríos en sesión ordinaria N°16 de 21 de agosto de 2013, aprobó, por mayoría absoluta, aumento de presupuesto en proyecto **"MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA Y CORRAL" CÓDIGO BIP 30107299-0**, por un monto de **\$1.458.000**, totalizando una inversión de **\$350.001.000** con cargo al FNDR. Como consta en Certificado N°224 de Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos de fecha 22 de agosto de 2013.





Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

CUARTO: Conforme a lo anterior, las partes acuerdan modificar el monto correspondiente al ítem "**Obras Civiles**" del convenio mandato individualizado en la cláusula primera en todas las partes en que se hacía mención al financiamiento, en el siguiente sentido:

Donde dice:

FUENTE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL MS
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	31-02-004	289.877.-

Debe decir:

FUENTE FINANCIAMIENTO	ITEM	CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO	COSTO TOTAL \$
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	31-02-004	350.001.000.-

Modificándose en consecuencia el punto II, referido al **Financiamiento** y X referido a los **Estados de Pago**, en cuanto al monto para ítem "**Obras Civiles**"

Sin perjuicio de lo anterior, se deja establecido que la identificación presupuestaria de cada ítem que por este acto se modifica y la Ficha IDI 2013 se expresan en miles de pesos; esto es, que para el proyecto "**MEJORAMIENTO RAMPAS DE TRANSBORDADORES DE NIEBLA Y CORRAL**" **CÓDIGO BIP 30107299-0** existe una inversión total de **M\$350.001** para el ítem "**Obras Civiles**".

QUINTO: En todo lo demás, mantiene plena vigencia el convenio mandato de fecha 27 de octubre de 2011, aprobado por Resolución Afecta N° 243 de fecha 2 de noviembre de 2011 del Gobierno Regional de Los Ríos, que por este acto se modifica.

SEXTO: La personería del Intendente (s) Don Cristhian Cancino Güntel, para representar al Gobierno Regional de Los Ríos consta del Decreto 37 de 04 de abril de 2012 del Ministerio de Bienes Nacionales que lo nombra Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, y del Oficio Ordinario N° 825 de la Intendencia Región de Los Ríos, de fecha 15 de noviembre de 2013, suscrito por el Intendente Titular, dirigido al Subsecretario del Interior, el que informa que desde el día 19 al día 25 de noviembre de 2013, asumirá como Intendente en la Región, en calidad de Suplente, el Secretario Regional Ministerial mencionado; y la de don Cristian Vargas Muñoz para actuar en representación de la Dirección Regional de Obras Portuarias – MOP – Región de Los Ríos, consta en la Resolución D.O.P. Exenta N° 2879 de fecha 12 de diciembre de 2011 del Director Nacional de Obras Portuarias."

- 2° **MODIFÍCASE** en consecuencia y en el mismo sentido que el resuelvo anterior, la Resolución Afecta N° 243 de fecha 2 de noviembre de 2013 que aprobó el convenio mandato completo e irrevocable, que por el presente acto se modifica.
- 3° **IMPÚTESE** al Presupuesto FNDR del Gobierno Regional de Los Ríos un monto de hasta **M\$350.001** (trescientos cincuenta millones un mil pesos, monto expresado en moneda del 31 de diciembre de 2011), al Subt. 31, Ítem 02, Asig.004 "**Obras Civiles**".

Del monto imputado, de acuerdo a Ficha IDI 2013, hasta **M\$70.000.-** corresponde para el año 2013 al Subt. 31, Ítem 02, Asig.004 "**Obras Civiles**", respondiendo este Servicio sólo hasta la concurrencia de los fondos que se consulten para estos efectos en el año respectivo según avance efectivo, y el remanente será imputado al subtítulo e ítem que corresponda de los presupuestos futuros, en la medida que se consulten los recursos para ello.

- 4° **PÁGUESE** en la forma estipulada en el convenio mandato completo e irrevocable aprobado mediante la presente resolución y el contrato que se celebre al efecto.





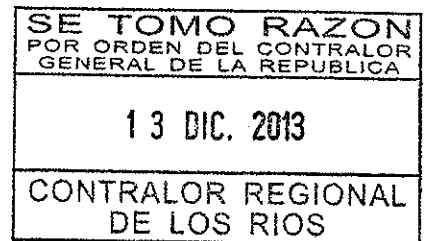
Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

5° **DÉJASE ESTABLECIDO**, que al 31 de diciembre de 2012, no se han pagado montos del ítem "**Obras Civiles**" y que se han devengado **M\$1.457** del ítem "**Gastos Administrativos**".

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RÍOS, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



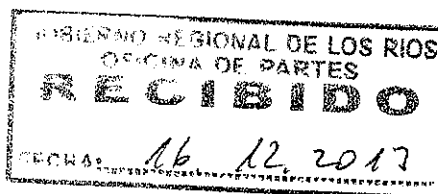
MGB/ CCA/ SMT/ PHB/ JHS.



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional de Los Ríos.
- 2.- Dirección Regional Obras Portuarias.
- 3.- Administradora Regional.
- 4.- Jefe División de Análisis y Control de Gestión.
- 5.- Jefe División Administración y Finanzas.
- 6.- Depto. Finanzas.
- 7.- Depto. Jurídico.
- 8.- Inversiones.
- 9.- Archivo Oficina de Partes.

EDUARDO F. VELIZ GUAJARDO
Contralor Regional Subrogante
de Los Ríos
Contraloría General de la República



Folio E- 814-